

OFICIALES DE MERCADO.- Son quienes, estando en posesión del título de EGB o equivalente, está a las órdenes de un administrador y dirige y coordina el personal operario a su cargo y realiza las tareas propias del servicio.

VIGILANTES DE LIMPIEZA.- Son quienes, estando en posesión del título de EGB o equivalente y estando a las órdenes de un Maestro, tiene a su cargo personal operario, generalmente sin cualificar cuyos trabajos vigila, dirige y ordena, siendo responsables de obtener los rendimientos previstos.

AUXILIAR CAPATAZ DE JARDINES.-

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.- Son los que estando en posesión del título de EGB o equivalente realizan las siguientes funciones:

- Redacción de citaciones y correspondientes de trámite.
- Confección de estados, fichas e impresos.
- Clasificación y catalogación de documentos.
- Atención y orientación al público.
- Trabajos de mecanografía en máquinas convencionales, eléctricas o en terminales de teleprocesos, de acuerdo con los conocimientos exigidos en las pruebas de admisión.
- Manejo de máquinas sencillas de teletipo.
- En general, labores de auxilio administrativo al personal titulado o corresponsable de la gestión administrativa.

OFICIALES DE 1ª DE OFICIOS.- Son aquellos que estando en posesión del título de EGB o equivalente, y con los conocimientos y experiencia constitutivos de su oficio, desempeñan las funciones que para dichos oficios se detallan en las Ordenanzas Laborales de aplicación específicas en cada caso.

CELADORES DE MANTENIMIENTO.-

CONDUCTORES.-

MONITORES.-

DESINFECTORES.-

OFICIALES DE 2ª DE OFICIOS.- Son quienes en posesión de titulación correspondiente y con los conocimientos constitutivos de su oficio, desempeñan las funciones que para dichos oficios se detallan en las Ordenanzas Laborales específicas para cada caso.

AUXILIARES DE HOGAR.-

OPERARIOS DE SERVICIOS Y PEONES.- Son aquellos trabajadores manuales que no necesitan especialización alguna y está en posesión del Certificado de Escolaridad.

GUARDAS.- Son quienes estando en posesión del Certificado de Escolaridad, tienen a su cargo - durante el día o la noche - la vigilancia y custodia de recintos, instalaciones, construcciones, etc.

VIGILANTES DE SERVICIOS GENERALES.-

CONSERJES ESCOLARES.-

SUBALTERNOS.-

MOZOS.- Son quienes están en posesión del Certificado de Escolaridad y están encargados de realizar, fundamentalmente, la aportación de esfuerzo físico así como traslado, almacenamiento y distribución del material utilizado en la Ciudad Autónoma.

LIMPIADORAS.- Son quienes estando en posesión del Certificado de Escolaridad tienen la misión de limpiar las distintas dependencias de la Ciudad Autónoma.